



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de CANAL UNO S. A.

Opinión

He examinado los estados financieros de la compañía CANAL UNO S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CANAL UNO S. A. al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados, cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y sus notas explicativas a los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Énfasis

Sin calificar la opinión, como se describe en la nota 20 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pendiente de pago ciertas obligaciones patronales con la seguridad social por aproximadamente 195 mil dólares y obligaciones tributarias, que podrían originar sanciones económicas y legales.

Así también, la Compañía es parte demandada dentro de varios procesos por el pago de indemnizaciones laborales, cuya resolución final, así como su impacto en los estados financieros no ha podido ser determinado por los abogados de la Compañía, no habiéndose registrado provisión alguna a la fecha de cierre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Tal como se revela en el estado de cambios en patrimonio al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta pérdidas recurrentes acumuladas por 189 mil dólares, que de no existir un aporte para futuro aumento de capital, sería causal de disolución; así como, el alto nivel de endeudamiento, la intervención por parte de la Superintendencia de Compañías a su principal compañía relacionada junto con los procesos judiciales por las indemnizaciones laborales y las obligaciones pendientes de pago; nos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas situaciones.

Hechos posteriores

Desde la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 hasta la fecha de la emisión de este informe, el país y el mundo se encuentra atravesando un estado de emergencia en la salud originado por un virus denominado Coronavirus que provoco el aislamiento de las personas en sus hogares por aproximadamente más de dos meses. Esta situación ha provocado una grave crisis económica, política y social que ha afectado a la producción, el consumo y las ventas. Los estados financieros adjunto no incluye ningún ajuste por esta crisis, pero es altamente posible que los resultados se vean al cierre del año 2020.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

A los Accionistas de CANAL UNO S. A.

Otro asunto

Como se indica en la Nota 15 a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene saldos por cobrar a partes relacionadas por aproximadamente un millón setenta y seis mil dólares. Por lo indicado, las transacciones y saldos con partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera de la Compañía.

Otra información

Mi opinión sobre estos estados financieros no cubre otra información financiera para cumplimiento con otros órganos de control y no expreso ninguna forma de conclusión de razonabilidad sobre la misma. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer esta otra información financiera para cumplimiento con otros órganos de control y, al hacerlo, considerar si esta otra información contiene inconsistencias materiales con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligados a informar sobre este hecho. No tengo observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidad de la Gerencia

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno necesario para permitir la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas importantes debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones. La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

Responsabilidad del auditor independiente

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará incorrecciones cuando estas existan.

Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros. Como parte de mi auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros, y dependen del juicio del auditor, que incluyen:

Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

A los Accionistas de CANAL UNO S. A.

Evaluar si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correcta presentación de la estructura de los estados financieros y sus respectivas notas reveladas por la Gerencia.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría

Otros requerimientos legales

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2019, se emite por separado con fecha posterior a la emisión del informe de auditor independiente, que se emitirá para uso y control de la Administración Tributaria.

AUDITOR INDEPENDIENTE

Ing. Cpa. Miguel Alvarado Z.

AUDITOR INDEPENDIENTE
No. SCVS-RNAE-1364

Miguel Ángel Alvarado Zúñiga
Reg. No. SCVS-RNAE-1364
RUC AUDITOR: 0916794373001

Diciembre 07 del 2020
Guayaquil – Ecuador